

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 1 de 8

Fecha: 19 de JUNIO de 2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO

X

CONVENIO

Contrato número: 1.330.17.13-7447 de 11 DE JUNIO DE 2025

Disponibilidad presupuestal: CDP No. 5500006318 DEL 22 DE MAYO DE 2025; Registro presupuestal RPC No. 5600085225 DEL 11 DE JUNIO DE 2025. Apropriaciones: 121000/1159/2-320202008/3533003040030000/PI35-102480/1/1/01/05: ICLD/SRIA AMBIENTE Y DESA/Serviciosprestados/Emprendimientos Verdes/REALIZAR EL ACOMPAÑA

Eje, Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

PILAR 3: Valle biodiverso, cultura e incluyente

LÍNEA DE ACCIÓN: NA

PROGRAMA 33 – Valle, biodiversidad y resiliencia

SUBPROGRAMA 3300304 - Emprendimientos verdes

META DE RESULTADO 33003 – Recuperar al menos 9.000 hectáreas de ecosistemas degradados que derive en la revitalización del territorio, bienestar de la comunidad y recuperación de sus servicios ecosistémicos

META DE PRODUCTO: MP3300304013204012 – cofinanciar 50 emprendimientos con criterios de economía circular y desarrollo sostenible en el valle del cauca durante el periodo de gobierno

OBJETIVO PRINCIPAL: Fortalecer emprendimientos con criterios de economía circular, producción y consumo sostenible con enfoque en la restauración y aprovechamiento sostenible de los ecosistemas.

OBJETIVO ESPECÍFICO: Incrementar la competitividad productiva de emprendimientos con criterios de economía circular, producción y consumo sostenible

ELEMENTO PEP: PI35-102480/1/1/01/05

Realizar el acompañamiento estratégico en la formulación, implementación seguimiento de emprendimientos sólidos con criterios de economía circular, producción y consumo sostenible

Posición Presupuestaria: 2-320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de

Cuenta Mayor: 5507052101

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO FORTALECIMIENTO A NEGOCIOS Y EMPRENDIMIENTOS CON CRITERIOS DE ECONOMIA CIRCULAR, PRODUCCIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLE EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Supervisor:	CARLOS HUMBERTO GORDILLO LORZA Subsecretario de Desarrollo Sostenible (E) C.C. 6.200.147; Teléfono: 3113244585
Contratista:	CRISTIAM ANDRES RODRIGUEZ BEDOYA Ubicación: TRUJILLO C.C.1.116.724.215; Teléfono:

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 3 de 8

1.1 En el marco del proceso de supervisión técnica del convenio "Copito Recicla", el contratista prestó apoyo profesional a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el seguimiento al segundo desembolso del convenio, el cual se ejecuta bajo vigencias futuras entre el 28 de marzo y el 28 de junio del presente año, en 14 municipios del departamento, incluyendo Cali y el Distrito de Buenaventura.

Como parte de este acompañamiento, participó en reuniones de revisión técnica y operativa con el equipo de la Subsecretaría de Desarrollo Sostenible, orientadas a garantizar la trazabilidad y el cumplimiento de los compromisos contractuales establecidos. Estas sesiones de trabajo permitieron consolidar criterios técnicos para evaluar la pertinencia de las actividades reportadas por el operador, así como revisar en conjunto la documentación soporte del segundo informe técnico presentado por CORPOCUENCAS.

El convenio "Copito Recicla" se enmarca en una estrategia de educación ambiental y economía circular, mediante la cual se vinculan instituciones educativas, Juntas de Acción Comunal y recicladores de oficio a través de acciones como jornadas de pesaje, visitas institucionales, entrega de incentivos mediante la Tienda de Canje y actividades pedagógicas en territorio. A partir de estas reuniones, se generaron recomendaciones técnicas claves que contribuyeron a una supervisión más precisa y rigurosa del segundo desembolso, en cumplimiento de la cláusula cuarta del convenio.

1.2 El contratista participó en reunión de trabajo con los contratistas Andrés Castaño y Edwin Osorio, en el marco de las labores de seguimiento al convenio interadministrativo "Copito Recicla", con el propósito de revisar de manera conjunta las condiciones, características y requisitos establecidos en los documentos contractuales y técnicos que rigen dicho convenio.

Esta articulación técnica permitió unificar criterios frente a la interpretación de las obligaciones del operador, las condiciones exigidas para el segundo desembolso y los productos comprometidos en cada una de las actividades. Asimismo, se discutieron aspectos clave como la vigencia del convenio (28 de marzo al 28 de junio, bajo vigencias futuras), el alcance territorial en 14 municipios del departamento —incluyendo Cali y el Distrito de Buenaventura— y la estructura operativa de la estrategia, que vincula a instituciones educativas, Juntas de Acción Comunal y recicladores de oficio a través de jornadas de pesaje, tienda de canje y acciones pedagógicas.

Como resultado, se fortaleció el ejercicio de supervisión técnica, logrando un acompañamiento más riguroso, articulado y alineado con los objetivos del proyecto de economía circular, producción y consumo sostenible. Esta reunión contribuyó directamente a consolidar observaciones técnicas necesarias para la evaluación del segundo informe y el proceso de autorización del desembolso.

1.3 El contratista brindó apoyo técnico en la construcción del informe de supervisión correspondiente al segundo desembolso del convenio interadministrativo suscrito entre la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Corporación CORPOCUENCAS, denominado "Copito Recicla". Este convenio, ejecutado con vigencias futuras entre el 28 de marzo y el 28 de junio, tiene como objetivo el fortalecimiento de la educación ambiental y la economía circular en 14 municipios del Valle del Cauca, incluyendo a Cali y el Distrito de Buenaventura.

Su participación incluyó la revisión detallada de los entregables presentados por el operador, la verificación del cumplimiento de actividades contractuales —tales como jornadas de pesaje, visitas institucionales, tienda de

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 4 de 8

canje y producción de piezas comunicacionales— y la validación del avance porcentual reportado frente a lo estipulado en el cronograma de ejecución.

Así mismo, apoyó la consolidación de observaciones técnicas y la formulación de recomendaciones con base en los criterios establecidos en la cláusula cuarta del convenio, con el fin de facilitar el proceso de decisión por parte de la supervisión frente a la viabilidad del segundo desembolso. Esta acción permitió contribuir de forma directa al ejercicio de seguimiento técnico, promoviendo una evaluación clara, objetiva y sustentada del desempeño del operador en el marco del proyecto.

2. Proponer y validar mecanismos y alternativas productivas sostenibles con comunidades urbanas y rurales que contribuyan al manejo sostenible de los recursos asociados al área objetivo del proyecto y según como sea direccionado por la supervisión.

2.1 El contratista realizó visita técnica al municipio de Sevilla, en articulación con el equipo de la Subsecretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el objetivo de conocer, analizar y validar las iniciativas productivas sostenibles impulsadas por actores comunitarios en dicho territorio. Esta acción se orientó a la identificación de experiencias locales relacionadas con prácticas de economía circular, uso eficiente de los recursos y generación de valor a partir de residuos aprovechables, en concordancia con los propósitos del proyecto de fortalecimiento a negocios y emprendimientos sostenibles en el departamento del Valle del Cauca.

Durante la visita, se sostuvieron diálogos con representantes de las iniciativas, se observaron procesos de transformación de materiales reciclables, y se recopilaron insumos que permiten evaluar el potencial de escalabilidad y replicabilidad de estas alternativas en otros municipios del departamento. Asimismo, se abordaron elementos clave para el diseño y validación de mecanismos de fortalecimiento técnico y comunitario.

Esta acción aportó insumos relevantes para la caracterización de buenas prácticas productivas sostenibles en contextos rurales, consolidando criterios técnicos para futuras intervenciones del proyecto, bajo los lineamientos establecidos por la supervisión y en concordancia con los objetivos de producción y consumo responsable del contrato.

2.2 El contratista realizó visita técnica a emprendimiento de economía circular enfocado en la disposición, recuperación y valorización de residuos sólidos, con énfasis en materiales metálicos y plásticos. Esta acción se enmarca en el proyecto de fortalecimiento a negocios y emprendimientos con criterios de economía circular, producción y consumo sostenible, y tuvo como objetivo identificar prácticas sostenibles implementadas por actores del sector productivo local, evaluar su impacto ambiental y económico, y validar su potencial como modelo replicable en otros contextos del departamento.

Durante la visita, se analizaron los procesos de clasificación, almacenamiento y transformación de residuos, así como los mecanismos de trazabilidad y articulación con redes de recicladores y gestores de residuos. Se identificaron oportunidades de mejora, buenas prácticas técnicas, y estrategias de sostenibilidad aplicadas a nivel empresarial y comunitario.

Esta acción permitió generar insumos técnicos relevantes para la formulación de mecanismos de acompañamiento y fortalecimiento a este tipo de iniciativas en comunidades urbanas y rurales, en línea con los

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 5 de 8

lineamientos establecidos por la supervisión y los principios de gestión eficiente de recursos y cierre de ciclos productivos promovidos por el proyecto.

2.3 El contratista realizó acompañamiento a la Subsecretaria de Desarrollo Sostenible, ingeniera Nasly Fernanda Vidales, durante los conversatorios ciudadanos desarrollados en el municipio de Riofrío, espacios convocados con el propósito de identificar, visibilizar y priorizar de manera participativa las alternativas productivas sostenibles existentes en comunidades urbanas y rurales del territorio.

Esta acción se desarrolló en el marco del proyecto de fortalecimiento a negocios y emprendimientos con criterios de economía circular, producción y consumo sostenible, y permitió articular directamente con actores locales, líderes comunitarios y representantes de organizaciones sociales, en torno al manejo responsable de los recursos naturales, la autogestión ambiental y el impulso a modelos productivos sostenibles.

Durante los conversatorios se generaron insumos territoriales claves para la caracterización de iniciativas con potencial de fortalecimiento institucional, así como para la validación de propuestas que respondan a las dinámicas sociales, económicas y ambientales del municipio. La participación activa de las comunidades fortaleció el componente participativo del proyecto y aportó al diseño de mecanismos técnicos orientados a promover la sostenibilidad a escala local, bajo las directrices establecidas por la supervisión.

3. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

3.1 El contratista asistió a jornada de socialización liderada por el equipo técnico de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible del Departamento, en la cual se presentó de manera detallada el contenido y la estructura de la Ley 1712 de 2014 sobre transparencia y acceso a la información pública, así como las excepciones contempladas en el Decreto 1081 de 2015.

Esta participación se dio en cumplimiento de las directrices impartidas por la supervisión, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, y tuvo como propósito fortalecer las capacidades institucionales en materia de gestión documental, acceso a la información y buenas prácticas administrativas. La jornada permitió reforzar los conocimientos sobre los deberes de publicidad activa, los límites del derecho de acceso a la información, y los criterios de reserva y clasificación de documentos, contribuyendo así al cumplimiento del principio de transparencia en la gestión pública.

La asistencia a esta capacitación técnica también aporta a la implementación del componente de gestión del conocimiento del MIPG, promoviendo una cultura de legalidad, integridad y responsabilidad funcional dentro de los procesos desarrollados por la Secretaría.

3.2 El contratista asistió a jornada de socialización interinstitucional liderada por diferentes dependencias del orden departamental, en el marco de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. Esta jornada tuvo como propósito promover el fortalecimiento de capacidades institucionales y la articulación entre sectores para el cumplimiento de los principios de eficiencia, transparencia y planificación orientada a resultados.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 6 de 8

Durante el desarrollo del espacio, la Secretaría de Salud Departamental socializó la estrategia "Oficina Verde", enfocada en la implementación de prácticas sostenibles dentro de las entidades públicas; la Secretaría de Infraestructura presentó el Sistema de Gestión Contractual como herramienta para la optimización de los procesos de contratación y seguimiento; y las Secretarías de Convivencia, Cultura del Deporte y Planeación compartieron los lineamientos establecidos para el reporte de planeación institucional.

Esta actividad, desarrollada en cumplimiento de las directrices impartidas por la supervisión, permitió fortalecer el conocimiento técnico del equipo de trabajo, reconocer iniciativas que aportan al cumplimiento de los ejes del MIPG, e identificar oportunidades de articulación funcional y programática entre entidades del orden departamental, contribuyendo a una gestión pública más integrada, efectiva y sostenible.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:** Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario:** NO APLICA.
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste:** NO APLICA
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes:** NO APLICA
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías:** NO APLICA
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato:** NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable:** NO APLICA
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** NO APLICA
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** NO APLICA
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control:** NO APLICA
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso:** NO APLICA.

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: el contratista se acoge al decreto 1273 del 2018, se evidencia estar afiliado a la EPS **NUEVA EPS**, Fondo de Pensiones (**COLPENSIONES**) y ARL (**POSITIVA**) Se verificó su afiliación, según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018.

INFORME FINANCIERO

COSTOS DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA
----------------------------	--

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 7 de 8

Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$8.000.000				
Valor Adiciones	\$0				
Reajustes	\$0				
Actualización de precios	\$0				
Valor Total del Contrato	\$8.000.000				
Valor pagado	\$0				
Valor causado que no se ha pagado	\$4.000.000				
Valor total ejecutado	\$4.000.000				
Valor saldo por ejecutar	\$4.000.000				
Intereses moratorios	\$0				

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
 - Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
 - Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.
 - Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.
 - Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificadas técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.
 - Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuar: NO APLICA.
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 8 de 8

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	
VALOR TOTAL		
Entregable 1:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 2:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 3:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 4:	\$	\$
Actividades:		
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS
--

NO APLICA

Fecha del próximo informe	11	De	JULIO	De	2025
---------------------------	----	----	-------	----	------

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

19	días del mes de	JUNIO	de	2025
----	-----------------	-------	----	------


CARLOS HUMBERTO GORDILLO LORZA
 Subsecretario de Desarrollo Sostenible (E)
 C.C. 6.200.147
 SUPERVISOR(A)

